

22/07/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	MOLINA SUSANA ANALIA		
DNI / C.I	12.207.563	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	SALTA N° 2224-POSADAS	Tel.Cel	Haga clic aquí para escribir texto.
En carácter de:	HIJO/A		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	277	2°	77	1972	POSADAS SECC. I	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Nombre del/la Inscripto/a		DONDE DICE: PEDRO			
Dato/s Correcto/s	DEBE DECIR: "PEDRO JOSE"					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	277	2°	77	1972	POSADAS SECC. I	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.			
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---	---	---	---	---	---	---
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.			
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE DEFUNCION A RECTIFICAR	2	ACTA DE NACIMIENTO DEL CAUSANTE
3	ACTA DE NACIMIENTO DE LA SOLICITANTE	4	D.N.I. DE LA MISMA

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



Firma de Solicitante

merendite@hotmail.com

Firma y Sello de Funcionario

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

77



Sección: Primera
 Tomo: Segundo
 Número: veintiocho mil seiscientos ochenta y siete En Pasadas
Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina,
 a veinte y cinco de diciembre
 de mil novecientos ochenta y dos Yo, Oficial Público autorizado, procedo a ins-
 cribir la DEFUNCION de:

Molina
Redro

FALLECIDO Redro Molina
 de nacionalidad español de sexo masculino edad ochenta y tres años, de profesión casado de estado casado
 domiciliado en la chacra n° 1 Doc. de Id.: CI Form. 25
 L.E. o L.C.
 Ocurrida en su domicilio
 a las siete horas del día veinte y cuatro
 del mes diciembre de mil novecientos ochenta y dos
 diagnóstico "Vasculó cerebral"
 según certificado archivado bajo el número de la presente, otorgado por
el doctor Rodolfo H. de la Vega
 La persona fallecida es hija de:

LOS PADRES
 nacionalidad _____ profesión _____
 domiciliada en _____ y de _____
 nacionalidad _____
 profesión _____ domiciliada en _____

La persona fallecida era cónyuge de:
 Testó _____

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:
 Declarante Juan Carlos Caramelo L.E. 6.330.570
 nacionalidad argentino edad treinta y ocho años
 estado casado domiciliado en Córdoba n° 236
 quien ha visto el cadáver. Obra en virtud de ser propietario de la
empresa funeraria
 ante el testigo:

TESTIGO
 profesión _____ nacionalidad _____
 edad _____ años Doc. Id.: CI L.E. o L.C. _____
 quien ha visto el cadáver
Leída el acta, firma y autoriza el declarante

ACTA DE NACIMIENTO.

NÚMERO 189.
Pedro José Malli
ma García

En la villa de Zurgena a veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, siendo las siete de la mañana ante D. Pedro Segura Herrero Juez municipal y D. Luis Sanchez Paves Secretario, compareció D. Baltasar Segura Segura natural de esta villa término municipal de la misma provincia de Huesca, ocupacion labrador, de cuarenta y siete años, estado casado, domiciliado en esta villa, segun su cédula personal que exhibe con el núm. 348, presentando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil un niño; y al efecto como pariente del mismo, declaró.

Que dicho niño nació en la casa de la compra en esta villa el día diez y nueve de los meses de la tarde a las dos.

Que es hijo legítimo de Benito Malincho y de Estrella García Segura, naturales de esta villa término municipal de la misma Provincia de Huesca, mayores de edad, jornaleros y ocupados en las de su oficio respectivo, y por el momento viven en la villa de Zurgena.

Que es nieto por línea paterna de Domingo Malincho y de Beatriz Herrero Segura, naturales de esta villa término municipal de la misma Provincia de Huesca, defuntos, y por la materna de Manuel García y de María Segura, naturales de esta villa término municipal de la misma Provincia de Huesca.

JUZGADO DE PAZ DE ZURGENA
Registro Civil

DILIGENCIA. Esta fotocopia es conforme al acta original a que se refiere, que figura inscrita en el Tomo 145. Folio 185. Número 189 de la Sección de este Registro Civil. Se expide de acuerdo con el art. 30 del Reglamento. Zurgena a 20 de Mayo de 1889.

El Juez Encargado.

El Secretario.



vicio de *Almoria*, el primero de ellos defunto
y la última, viuda de *Agro de edad*, verificada
en la *edad* y de *honestidad* en la calle
del *Caballero* de esta población

Y que á expresado niño se le ha puesto el
nombre de *Pedro José*

Todo lo cual presenciaron como testigos *Juan Segura*, *Juan*
Juan, *García* naturales de esta villa
mayor de edad, *escribiente* y *perifoneador* y
publicamente *casados* y de otros vecinos

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firma-
ron el Sr. Juez *José* *testigos* *presentes* *usado* *compañero*
circulo *porque* *explicar* *no* *haber*

; y de todo ello, co-
mo Secretario certifico. =

Pedro Segura

Juan Segura

José *García*

Juan Sanchez





PROVINCIA DE MISIONES

Oficina Central Registro Civil

Espacio para Estampilla

Molina
Susana
Analía

REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

NUMERO Seis En Pasadas Provincia
Pasadas, Capital de la
de Misiones República Argentina, a dos
Enero de mil novecientos cincuenta y ocho Yo, Encargado
del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir el Nacimiento de:

NACIDO
sexo femenino ocurrido a las veintey dos horas del día Primero
del mes de Enero de mil novecientos cinuenta
yocho en Bolívar y San Luis

hij. o de:
Alberto Roberto Molina
PADRE
edad veintey cinco años, de nacionalidad argentino
domiciliado en Lachana uno
hijo de Pedro Molina y de Marcelina Figueredo

y de Francisca Patrocinia Bolón
MADRE
edad treintay tres años, de nacionalidad paraguaya
domiciliada en San Juan Capay
hija de Erasmio Bolón y de Urbana Centurion

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:
el padre
DECLARANTE
estado soltero edad veintey cinco años, domiciliado en Pasadas
obra en virtud de la ley

ante los testigos:
TESTIGOS
Clara Inés Gaurry
estado soltera edad veintey cuatro años, domiciliado en Pasadas
Benigna Cabre d, trescientos setenta y siete
Jaime Cesar Cardase
estado casado edad cuarenta y un años, domiciliado en Cordoba
Cordoba cuatrocientos treinta y seis - la
el acta la firmaron conmigo el declarante
y los testigos antes nombrados

[Signature]
[Signature]
[Signature]

ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL

Click de Pago te informa la acreditación de tu pago.

Comprobante de pago

REGISTRO DE LAS PERSONAS MISIONES

Importe Bruto

\$ 1400,00

CFT: 0%

\$ 0

Importe Neto

\$ 1400,00

Fecha	Hora	Nro. Trans
18/07/2024	11:22:30	301343909
Medio de pago	Cuotas	DNI
Visa Debito	1	42514547

Nro. de referencia

ef1cd610e31b43deaa0fae39573399c7

Conceptos

RECTIFICACION DE DATOS

COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.

CONSERVELO.



2024 "año de la digitalización y simplificación administrativa, de las Start ups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital, y la salud mental".

Posadas,

EXPTE N° 2353 A- 2024 Reg. DGRPP
caratulados: "MOLINA SUSANA ANALIA
S/ RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION
DE MOLINA PEDRO"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley N° 26413 y normativas concordantes.-

Así opino.-


DR. NATALIO C. SORDAS
Ejemplar
Reg. Prov. de las Personas

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las Start ups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital, y la salud mental".

Posadas, 23 de Julio de 2024.-

DISPOSICIÓN N° 1687/2024.-

VISTOS:

CARÁTULA	EXPTE N° 2353 A- 2024 Reg. DGRPP caratulados: "MOLINA SUSANA ANALIA S/ RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION DE MOLINA PEDRO"
-----------------	--

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	MOLINA SUSANA ANALIA
DNI	12.207.563
En carácter de:	Hijo/a

SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL:

TIPO DE ACTA	DEFUNCIÓN	NÚMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN
		277	2	77	1972	POSADAS SECC. I

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Artículo 85 de la Ley N° 26413, Ley I - N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
D I S P O N E:**

ARTICULO 1°: RECTIFIQUESE mediante nota marginal el Cuerpo y Margen del acta que a continuación se describe:

TIPO DE ACTA	DEFUNCIÓN	NÚMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN
		277	2	77	1972	POSADAS SECC. I

el siguiente dato: el nombre del causante, siendo lo correcto: "PEDRO JOSÉ".-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P.P, a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, ARCHÍVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=C381,
27179144028,c=AR,
4916CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Fecha: 2024.07.24 10:43:48 -0300

A/C DIRECCIÓN GENERAL RPP

DR. DATALUZ C. SANCHEZ
Firma digitalizada
Reg. Pos. 1687/2024

= Tiene el Folio N° 77 Acta N° 277 -

Corresponde a la Disposición N° 1687/2024, de fecha 23 de Julio de 2024, relacionado al Expte N° 2353 A-2024, cuya parte dispositiva dice: Artículo N° 1: RECTIFÍQUESE mediante nota marginal el cuerpo y margen del Acta de defunción de "MOLINA PEDRO", el siguiente dato: el nombre del Causante, siendo la correcta: "PEDRO JOSÉ", Artículo 2° y 3° Fdo Sra. Viliana C.R. Castillo, Jefa de Despacho, a cargo de la Dirección General del R.P.P. - Hay un sello. Rosados, Mnes, 24 de Julio de 2024.



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

Sección: Primera
Tomo: Segundo
Número 563cientos setenta y siete En Rosadas
Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina,
a veinte y cinco de diciembre
de mil novecientos setenta y dos Yo, Oficial Público autorizado, procedo a ins-
cribir la DEFUNCION de:

Molina
Pedro

FALLECIDO Pedro Molina
de nacionalidad español de sexo masculino edad ochenta y tres años, de profesión _____ de estado casado
domiciliado en la chacra n° 1 Doc. de Id.: C.I. Form. 25
L.E. o L.C. _____

Ocurrida en su domicilio
a las siete horas del día veinte y cuatro
del mes diciembre de mil novecientos setenta y dos
diagnóstico "Vasculo cerebral"
según certificado archivado bajo el número de la presente, otorgado por
el doctor Rodolfo H. de la Vega
La persona fallecida es hija de:

Nota de Referencia
Para el Folio n°
203

LOS PADRES
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliada en _____ y de _____
profesión _____ nacionalidad _____
domiciliada en _____

La persona fallecida era cónyuge de: _____
Testó _____

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:
DECLARANTE Juan Carlos Caramuto-L.E. 6.330.570
nacionalidad argentino edad treinta y ocho años
estado casado domiciliado en Córdoba n° 236
quien ha visto el cadáver. Obra en virtud de ser propietario de la
empresa Punebre.
ante el testigo:

TESTIGO
profesión _____ nacionalidad _____
edad _____ años Doc. Id.: C.I. _____ L.E. o L.C. _____

Leída el acta, firma conmigo el declarante.
[Firma]
MIGUEL ANGEL MONTIEL
Delegado. Sec. 1ra. R. P. P.
ROSADAS



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

Sección: Primera
Tomo: Segundo
Número 563cientos setenta y siete En Rosadas
Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina,
a veinte y cinco de diciembre
de mil novecientos setenta y dos Yo, Oficial Público autorizado, procedo a ins-
cribir la DEFUNCION de:

Molina
Pedro

FALLECIDO Pedro Molina
de nacionalidad español de sexo masculino edad ochenta y tres años, de profesión _____ de estado casado
domiciliado en la chacra n° 1 Doc. de Id.: C.I. Form. 25
L.E. o L.C. _____

Ocurrida en su domicilio
a las siete horas del día veinte y cuatro
del mes diciembre de mil novecientos setenta y dos
diagnóstico "Vasculo cerebral"
según certificado archivado bajo el número de la presente, otorgado por
el doctor Rodolfo H. de la Vega
La persona fallecida es hija de:

Nota de Referencia
Para el Folio n°
203

LOS PADRES
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliada en _____ y de _____
profesión _____ nacionalidad _____
domiciliada en _____

La persona fallecida era cónyuge de: _____
Testó _____

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:
DECLARANTE Juan Carlos Caramuto-L.E. 6.330.570
nacionalidad argentino edad treinta y ocho años
estado casado domiciliado en Córdoba n° 236
quien ha visto el cadáver. Obra en virtud de ser propietario de la
empresa Punebre.
ante el testigo:

TESTIGO
profesión _____ nacionalidad _____
edad _____ años Doc. Id.: C.I. _____ L.E. o L.C. _____

Leída el acta, firma conmigo el declarante.
[Firma]
MIGUEL ANGEL MONTIEL
Delegado. Sec. 1ra. R. P. P.
ROSADAS



= Tiene el Folio N° 77 Acta N° 277 -

Corresponde a la Disposición N° 1687/2024, de fecha 23 de Julio de 2024, relacionado al Expte N° 2353 A-2024, cuya parte dispositiva dice: Artículo N° 1: RECTIFÍQUESE mediante nota marginal el cuerpo y margen del Acta de defunción de "MOLINA PEDRO", el siguiente dato: el nombre del Causante, siendo la correcta: "PEDRO JOSÉ", Artículo 2° y 3° Fdo Sra. Viliana C.R. Castillo, Jefa de Despacho, a cargo de la Dirección General del R.P.P. - Hay un sello. Rosados, Mnes, 24 de Julio de 2024.

